



En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): ALEXIS ANDRADE MIRANDA

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Marcos Hernández, Director Departamento Gobierno y Empresa; Sr. Sergio Trabucco, subdirección de Arte, cultura y patrimonio.

TABLA

1. Aprobación de la Creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería.
2. Aprobación de la Creación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la Creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería.

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo explicó el contexto histórico de la gestión académica en el campus Puerto Montt y lo que fue la creación del Departamento de Gobierno y Empresa. En sus inicios el Departamento adscribió a la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas y al ampliarse la oferta de carreras, incorporó otras áreas disciplinarias, en su mayoría carreras del área de ingeniería.

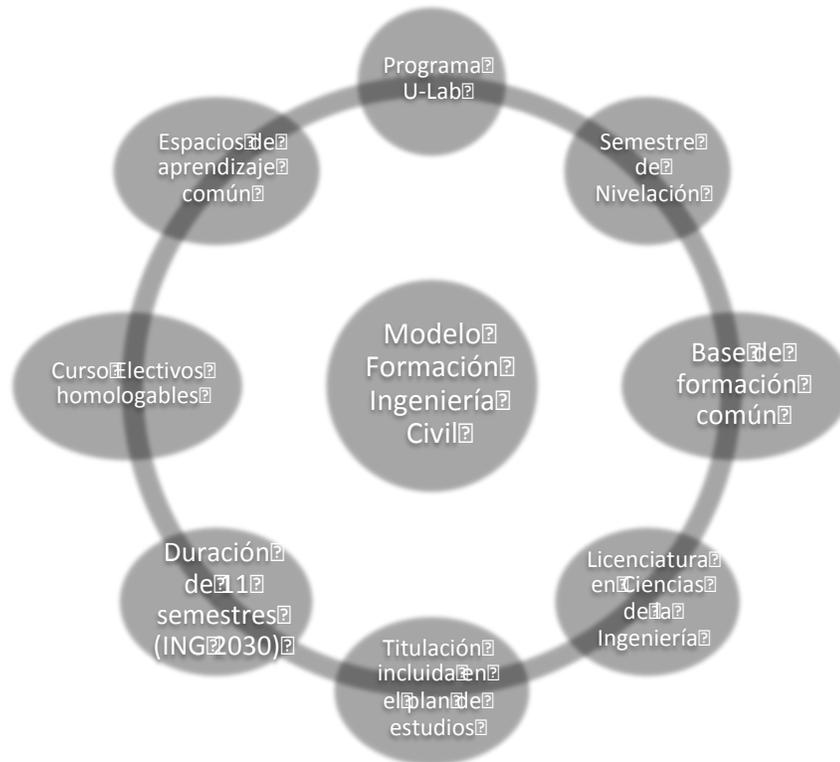
El Director del Departamento de Gobierno y Empresa, Sr. Marcos Hernández, expuso un detallado diagnóstico de la situación académica y proyecciones de las carreras de ingeniería en el campus Puerto Montt. Para sustentar la propuesta de creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería se entregó la información de postgraduación y jerarquías académicas del equipo actualmente adscrito, donde destaca el mayor número de ingenieros(as), derivado de la apertura de carreras en esta línea en los últimos años. De este modo, hay 17 académicos en ingeniería y 10 en Ciencias Políticas, que representan el 63% de docentes, en tanto que las proyecciones para el año 2024 es un aumento del 71,8% del cuerpo docente en ingeniería, toda vez que las carreras



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

llegarán a estado de régimen. Las carreras que actualmente se adscriben al Departamento son las Ingenierías Civil Industrial, Civil en Informática (Osorno y Puerto Montt), Civil Eléctrica y Civil, además de Ciencias Políticas y Administrativas. Las ingenierías representan el 83% de la oferta de pregrado, que en términos de matrícula 2020 en el actual Departamento es el 75% .

Sobre la formación de pregrado, el profesor Hernández destacó el Modelo de Formación de Ingeniería Civil:



En postgrado se destacó la propuesta recientemente aprobada por este cuerpo colegiado del Magister en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas y los programas de educación continua. Al respecto, si bien el área de ingeniería no cuenta con este soporte, se planteó como factible una potencial oferta en tal dirección, ello a través de programas de educación continua en diseño estructural y sismo-resistente, gestión del cambio y transformación digital, análisis de datos para la toma de decisiones, automatización y robótica, producción sustentable, control de gestión industrial, gestión de proyectos de construcción o gestión de la innovación, entre otros.

En investigación se destacó la ejecución de 8 proyectos en el área de ingeniería en los últimos años, donde 6 han sido proyectos internos, uno FIC, otro CORFO; en tanto que en Ciencias Políticas y Administrativas, se han desarrollado 4 proyectos, dos de ellos FIC, uno interno y otro con recursos FOSIS. En términos de publicaciones la distribución es homogénea entre Ingeniería y Ciencias Políticas.

Los fundamentos institucionales que sustentan la creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería dicen relación con el incremento de la oferta de pregrado, junto con el fortalecimiento de la infraestructura proyectada para los próximos años en Puerto Montt, el incremento del cuerpo académico y la ejecución de proyectos de desarrollo institucional; también se ha incorporado la ingeniería en el eje de aprendizaje y contribuyendo en la investigación, innovación y creación. Las proyecciones de incremento del cuerpo académico van de 17 en 2020 a 34 en 2024. La formación de pregrado tiene



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

actualmente un modelo de formación común y se proyecta el fortalecimiento de la investigación y avanzar en la definición de las áreas de desarrollo. En vinculación con el medio se encuentra en ejecución el programa U-Lab que ha ejecutado 119 proyectos desde su inicio y hasta 2019 y ha mantenido vinculación con 65 instituciones.

El Director Marcos Hernández también destacó el fortalecimiento de la gestión académica en el área de ingeniería, que ha significado el diseño de entornos multipropósito para el aprendizaje, el posicionamiento del proyecto Ingenierías de Clase Mundial para la zona sur-austral del país; el programa U-Lab para mejorar la formación de ingenieros y técnicos y su vinculación con la industria; el fortalecimiento de la competitividad regional a través de la plataforma de innovación y servicios para el entorno socioproductivo regional y, el desarrollo de una cultura de emprendimiento, proyecto a ejecutarse en 2020-2021.

En cuanto a las líneas de desarrollo, se han definido las siguientes:

- Análisis de datos
- Integración tecnológica
- Gestión industrial sustentable
- Desarrollo energético sostenible

El nuevo Departamento se ha trazado como objetivos a nivel de la formación, la acreditación de todos los programas de pregrado para certificar la calidad, incrementar la oferta de pregrado para consolidar la investigación y la vinculación con el medio. En cuanto a la investigación se ha propuesto el incremento de publicaciones en revistas indexadas, el aumento en la cantidad de proyectos de investigación e innovación en torno a las áreas de desarrollo departamentales, el incremento de las patentes resultantes de los proyectos de investigación e innovación, así como mejorar la tasa de postgraduación del cuerpo académico. En el componente de vinculación con el medio el objetivo es implementar la metodología U-Lab en todos los programas de ingeniería, ofrecer programas de educación continua e incrementar la participación de instituciones externas en proyectos de investigación e innovación.

Para efectos de materializar la creación del nuevo Departamento, el Director Marcos Hernández explicó que una vez aprobado por el Consejo Superior se procederá a la adscripción de académicos(as) a la nueva unidad para que en el mes de diciembre del presente año se elabore el Plan de Desarrollo Departamental. Mientras tanto, para definir la nueva situación del Departamento de Gobierno y Empresa, en el mes de agosto se constituiría una comisión bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica, la cual estará encargada de elaborar una propuesta para fortalecer el área de ciencias políticas y administración pública, además, se aseguró que se mantendrá de manera provisoria y por un período de tiempo determinado el actual Departamento de Gobierno y Empresa asegurando las condiciones necesarias para su operación y a la espera de la propuesta de la comisión antes referida. También se señaló que al momento de aprobarse la creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería será nombrado un Director interino para el Departamento de Gobierno y Empresa y en el mes de octubre deberá quedar definida la situación de esta área académica.

Al término de la presentación, el Consejero Raúl Pizarro felicitó la iniciativa y propuso fortalecer la línea disciplinar de análisis de datos (bigdata) y vincularlos con las políticas públicas para que en el mediano plazo se esté en condiciones de crear un centro de investigación. La Consejera Zottele valoró la iniciativa y consultó respecto de los costos de operación. El Director Marcos Hernández explicó que el análisis de datos es un área que está en el diseño de la formación y es una de las áreas de desarrollo disciplinar que



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

han sido consideradas, y agregó que se está trabajando con el Gobierno Regional y diversas instituciones gubernamentales para el diseño de proyectos colaborativos. Entre los proyectos que han sido postulados mencionó uno sobre “electromovilidad” presentado en consorcio con otras universidades. En cuanto a los costos de operación del nuevo Departamento explicó que los gastos están asociados a asignaciones de responsabilidad y apoyo administrativo.

Las Consejeras Benita Quilodrán y Virginia Montaña valoraron la iniciativa y consideraron que es un paso importante para fortalecer las ingenierías en la Universidad, en tanto que el Consejero Alex Pavié propuso que sea creada la escuela de ingeniería para atender la formación de nuevos profesionales.

Luego de atendidas las consultas e inquietudes de los Sres(as) Consejeros(as) se tomó el siguiente:

ACUERDO : Se aprobó la creación del Departamento de Ciencias de la Ingeniería

2. Aprobación de la Creación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

El Vicerrector Roberto Jaramillo explicó la importancia de fortalecer el área de cultura y su articulación con los procesos formativos para cumplir a cabalidad el rol que como institución pública tiene la Universidad en el contexto regional. La propuesta de crear una Subdirección de cultura, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio, busca robustecer el aporte que la institución hace al desarrollo del arte y la cultura en la región y la necesaria articulación con la macro zona sur austral.

La presentación del diseño y funciones de la nueva subdirección, estuvo a cargo del actual encargado de Arte, Cultura y Patrimonio, Sr. Sergio Trabucco Zerán. A manera de antecedente, se hizo referencia a la Misión institucional, y el compromiso con la creación y difusión de las artes y las humanidades, además de la política de vinculación con el medio y el planteamiento del desarrollo del Arte y la cultura expresado en el PEDI 2030.

El Sr. Trabucco explicó que la creación de esta Subdirección obedece a la necesidad de contar con una instancia de articulación que integre institucionalmente el Arte, la Cultura y el Patrimonio en el quehacer académico (docencia e investigación), junto con dar respuesta al marco normativo que rige a las universidades estatales a partir de la promulgación de la Ley 21.094. Esta nueva unidad tendría como misión el fomento de la creación, difusión y circulación del arte y la cultura, en un trabajo de articulación de las relaciones entre Campus y Sedes, de tal modo que se proyecte una visión universitaria común, de cara a las necesidades territoriales. La Subdirección tendrá a su cargo la articulación de planes de trabajo que permitan cruces permanentes entre las diversas políticas universitarias, y aquellas de carácter regional y nacional en materia de Arte, Cultura y Patrimonio, con la idea de dar coherencia, pertenencia y pertinencia al quehacer institucional en materia de extensión artística y cultural.

Se destacó de manera particular el compromiso institucional en dos ámbitos: la articulación con la institucionalidad cultural y los gestores culturales y, por otra, su vinculación con la docencia, la investigación y la extensión, hacia un trabajo más pertinente y que fortalezca el Modelo Educativo Institucional.

Respecto de la estructura de funcionamiento, se explicó que la Subdirección estará adscrita a la Dirección de Vinculación con el Medio y contará con un Comité transversal integrado por representantes de las



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

vicerectorías académica, vicerectoría del campus Puerto Mont, de las sedes de Chiloé y Santiago, demás de direcciones de departamento y la Academia de Arte.

En el tema de recursos financieros para la ejecución del plan de trabajo, se informó que se dispone de un fondo de 100 millones de pesos anuales adjudicados por un Proyecto Superior Regional 2020, que asegurará la puesta en marcha de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio. De este monto, el 70% de este fondo será destinado a fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión cultural, y el 30% restante será destinado a procesos de articulación y gestión del Plan de Arte, Cultura y Patrimonio que se realizará en conjunto con actores claves del territorio y con el acompañamiento del Comité Transversal, que contempla la participación de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

El itinerario de instalación se proyecta a 6 meses y contempla el posicionamiento de la Universidad como la institución desde donde se producen diálogos y reflexiones con actores regionales, nacionales e internacionales. Se ha programado la realización de Seminarios Virtuales Internacionales, ciclos de diálogos culturales y la generación de redes de cooperación en materia de Arte, Cultura y Patrimonio con otras universidades de la macro zona sur austral que integran la Red Patagonia Cultural (UMAG, UAysén, ULagos). Este referente busca incidir en el pregrado mediante la generación de alianzas intrainstitucionales que permitan proponer Electivos de Formación Integral en gestión cultural.

Luego de la presentación y de la revisión de la documentación de respaldo, el Consejero Raúl Pizarro solicitó el ajuste del formato de decreto de creación de la Subdirección. En el Art 7 que establece la participación de distintos representantes, consideró necesario precisar las horas de dedicación y valorizar en el presupuesto el tiempo dedicado a esta función; en tanto que en el Art. 8 que indica que el Comité sesionará una vez cada 6 meses, consideró que debería explicitarse una mayor periodicidad. El Consejero Jorge Muñoz valoró la iniciativa y consultó respecto del mecanismo de representación en el Comité Transversal, y también sugirió que sean considerados, además de los cursos electivos de formación integral, electivos de formación profesional y con énfasis en la formación pedagógica, que puedan abrirse a egresados y profesorado en general.

La Consejera Virginia Montaña valoró la propuesta y sobre la estructura propuesta que hace referencia a un Consejo, Comité y Comisiones, solicitó clarificar cómo se van a articular entre ellas y señalar con mayor claridad cuál será el vínculo con esta Subdirección y las decisiones que estará en condiciones de adoptar el Consejo Transversal. Además, se solicitó aclarar la dependencia directa de la Academia de Arte y Cultura. La Consejera Margarita Albarrán consultó de qué modo el trabajo de la Subdirección aportaría al Modelo Educativo Institucional.

El Sr. Sergio Trabucco explicó que una función fundamental de la Subdirección es la articulación con la docencia, iniciativa que se ha empezado a materializar a partir del segundo semestre 2020. En cuanto a la dependencia de la Academia, se reiteró que esta unidad estará bajo la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y respecto de la articulación con el Modelo Educativo, se señaló que ello ha sido contemplado a través de una articulación con la docencia y la incorporación de cursos electivos en el marco del programa de formación integral.

La Consejera Montaña también sugirió mayor precisión sobre la estructura de presupuesto, y separar el presupuesto institucional de los recursos procedentes de proyectos, además de revisar



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

las funciones de la Academia y de la Subdirección para que no se superpongan, y enfatizar bien los ámbitos de actuación de cada instancia.

La Consejera Evelyn Zottele, sugirió incorporar el organigrama de la Subdirección como unidad, además de lo ya expuesto que es la ubicación en el organigrama de la Dirección de VCM. Sobre la estructura de presupuesto, pidió que sea explicada, pues no es muy claro cuáles serían los recursos procedentes de proyectos y cuáles partidas deberán ser financiadas con el presupuesto institucional. En el documento, agregó, se incluyen honorarios, y se solicita definir para qué son, lo mismo que la partida de viáticos y pasajes.

Luego del análisis y la discusión, se acordó que sean incorporadas las observaciones formuladas por los(las) Ser.(as) Consejeros(as) y someter a esta materia a aprobación en la próxima Sesión de este cuerpo colegiado.

Término de la sesión: 12,15 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARÍA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR